



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 16833/2009

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 492/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 292 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 492/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Oscar José GUBIANI, Leg. 17.120, en el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, en la Cátedra Grabado IV del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes, a partir del 15 de diciembre de 2008 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. Oscar José GUBIANI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza HCS N° 12/85 (T.O. 1990).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal -.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

gc

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1087